

DE LA TERCERA COMISIÓN, POR LA QUE SE CONSIDERAN DESAHOGADAS DOS PROPOSICIONES RELACIONADAS CON EL ALZA DE PRECIOS DE LOS PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA

Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura, fueron turnadas las proposiciones con punto de acuerdo siguientes:

1. Para exhortar y solicitar al Ejecutivo federal frene el alza indiscriminada de precios de los productos de la canasta básica y exhorte a las autoridades competentes a aplicar un plan estabilizador de precios, suscrita por el senador Ricardo Monreal Ávila del Grupo Parlamentario del PT.

2. Para citar a comparecer al titular de la Secretaría de Economía, a fin de que explique los alcances de la escalada de precios que se ha desatado en el país, las expectativas en términos inflacionarios y la estrategia que se implementará para apoyar a la planta productiva y proteger el empleo, suscrita por el senador Silvano Aureoles Conejo, integrante del Grupo Parlamentario del PRD.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de las proposiciones, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente

Dictamen

Antecedentes

Las proposiciones que se citan en el proemio fueron registradas en la sesión del pleno de la Comisión Permanente de fecha 5 de enero de 2010, y turnadas para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

Consideraciones

I. En relación con la proposición enlistada en el proemio en primer lugar, se transcribe el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. Se solicita al Ejecutivo federal que, a través de las autoridades responsables, frene el alza indiscriminada a todos los productos que conforman la canasta básica.

Segundo. Se solicita al Ejecutivo federal haga un llamado a todas las partes que son responsables del aumento de precios de la canasta básica, a frenar este aumento sin medida de dichos productos.

II. En relación con la proposición enlistada en el proemio en segundo término, se transcribe el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión cita a comparecer al titular de la Secretaría de Economía, a fin de que explique los alcances de la escalada de precios que se ha desatado en el país, las expectativas en términos inflacionarios y la estrategia que se implementará para apoyar a la planta productiva y proteger el empleo.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita al procurador Federal del Consumidor que se redoblen sus esfuerzos para sancionar administrativamente a los vendedores o proveedores que especulen con relación a la venta de productos que integran la canasta básica.

III. La comisión dictaminadora toma en cuenta que el pleno de la Comisión Permanente aprobó el 5 de enero de 2010 el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión instruye a la Tercera Comisión para que realice lo conducente, a efecto de que lo antes posible sea citado a comparecer el ciudadano Genaro Ruiz Mateos, secretario de Economía, para que informe y explique a esta soberanía la política que seguirá la administración pública federal en materia arancelaria, ante los evidentes inconvenientes de mantener una apertura indiscriminada y unilateral que afecta importantes sectores de la industria nacional, sobre las acciones para evitar alzas generalizadas que ya se comienzan a sentir entre la población del país, y sobre los mecanismos que se aplicarán para la protección de los ingresos de las familias mexicanas y los mecanismos de protección que deberán implementarse para proteger la economía nacional.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión instruye a la Tercera Comisión para que analice en el marco de la comparecencia, el impacto del aumento en el precio del gas LP para consumo doméstico y la posibilidad y conveniencia de revertir dicho aumento.

En cumplimiento del punto de acuerdo transcrito, la Tercera Comisión adoptó en su reunión del 13 de enero de 2010 el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se cita a comparecer a Gerardo Ruiz Mateos, titular de la Secretaría de Economía, ante la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, para que informe y explique la política que seguirá la administración pública federal en materia arancelaria, sobre las acciones para evitar alzas generalizadas, los mecanismos que se aplicarán para la protección de los ingresos de las familias mexicanas, los mecanismos de protección que deberán implementarse para proteger la economía nacional y en relación con el impacto del aumento en el precio del gas LP para consumo doméstico y la posibilidad y conveniencia de revertir dicho aumento.

La comparecencia tendrá lugar el día viernes 15 de enero de 2010, a las 11:00 horas, en el salón Legisladores de la República, ubicado en el edificio A del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Sólo podrán participar en la comparecencia, legisladores integrantes de la Comisión Permanente, correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio de la LXI Legislatura.

Segundo. Se faculta al presidente de la Tercera Comisión para realizar lo conducente ante la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, a efecto de que se sirva citar al titular de la Secretaría de Economía, con las formalidades que correspondan.

Tercero. La Mesa Directiva de la Tercera Comisión elaborará el formato y demás modalidades para el desahogo de la comparecencia indicada en el resolutivo primero del presente acuerdo.

La comisión dictaminadora considera que en virtud de que la comparecencia de referencia se desahogó efectivamente en la fecha indicada (15 de enero de 2010), y que es claro que la temática planteada por las proposiciones que se dictaminan fue incluida en el temario de la conferencia citada en último término, corresponde considerarlas atendidas.

En mérito de lo antes expuesto, la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del pleno, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se consideran desahogadas en la Comisión Permanente las proposiciones con punto de acuerdo materia de este instrumento, en razón de la reunión de trabajo del secretario de Economía con la Tercera Comisión, celebrada el 15 de enero de 2010.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 20 de enero de 2010.

La Tercera Comisión

Diputado Mario Alberto Becerra Pocoroba (rúbrica), presidente; senador Rogelio Rueda Sánchez (rúbrica), senador Eduardo Tomás Nava Bolaños (rúbrica), diputado Uriel López Paredes (rúbrica), secretarios; diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica), diputado Cruz López Aguilar (rúbrica), diputado David Hernández Pérez (rúbrica), senador Adolfo Toledo Infanzón, senadora María del Socorro García Quiroz (rúbrica), senador Jorge Andrés Ocejo Moreno (rúbrica), senador José Isabel Trejo Reyes (rúbrica), diputado Roberto Gil Zuarth (rúbrica), senador Rubén Fernando Velázquez López, diputado Juan José Guerra Abud, senador Ricardo Monreal Ávila.